

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

**PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CONTROL
GUBERNAMENTAL PARA UN CONTROL EFECTIVO, PREVENTIVO Y FACILITADOR
DE LA GESTIÓN DE PÚBLICA**

	NOMBRE	CÓDIGO
COMPONENTE	Adecuada capacidad operativa para la prestación de servicios de control desconcentrados	4
PRODUCTO	Mejoramiento de 16 edificaciones de las Gerencias Regionales de Control (3 edificaciones mejoradas y 13 nuevas edificaciones) – Fase 1 Adquisición de equipamiento informático (laptops)	4.1.1
ACCIÓN/ PROYECTO INTERNO	Mejoramiento de 16 edificaciones de las Gerencias Regionales de Control (3 edificaciones mejoradas y 13 nuevas edificaciones)	4.1.1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

**ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO (COMPUTADORAS PORTÁTILES)
PARA LAS GERENCIAS REGIONALES DE CONTROL, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN
DEL PROYECTO BID 3**



Firmado digitalmente por
HUERTAS SALAZAR Raul Cesar
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-08-2022 17:11:41 -05:00

AGOSTO 2022



Firmado digitalmente por
BALBUENA RODRIGUEZ Ricardo
Gerardo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.08.2022 20:08:51 -05:00



Firmado digitalmente por
BAZAN FLORES Erik Ulises
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-08-2022 17:30:54 -05:00

1. INTRODUCCIÓN

La Contraloría General de la República (CGR) es el órgano superior del Sistema Nacional de Control (SNC) que cautela el uso eficiente, eficaz y económico de los recursos del Estado, la correcta gestión de la deuda pública, así como la legalidad de la ejecución del presupuesto del sector público y de los actos de las instituciones sujetas a control; coadyuvando al logro de los objetivos del Estado en el desarrollo nacional y bienestar de la sociedad peruana.

La actual gestión de la Contraloría General de la República del Perú (CGR) tiene como uno de sus objetivos principales modernizar y mejorar el Sistema Nacional de Control (SNC) a fin de asegurar su eficacia y eficiencia en el control contra la corrupción y la inconducta funcional para así crear valor público.

2. ANTECEDENTES

El Proyecto de Inversión (CUI) N°2412703 “Mejoramiento de los Servicios de Control Gubernamental para un control Efectivo, Preventivo y Facilitador de la Gestión Pública” (BID 3) fue declarado viable por la Unidad Formuladora de la Contraloría General de la República con fecha 28 agosto del 2018 e inscrito en el Banco de Inversiones del MEF; el referido proyecto tiene como objetivo central brindar adecuados servicios de control gubernamental en el Estado”.

El plazo de ejecución del Proyecto es de 05 años, del 2019 al 2023 con financiamiento de 50% con recursos de endeudamiento con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y 50% con recursos ordinarios, como contrapartida nacional de acuerdo al Contrato de Préstamo” (N° 4724/OC-PE). El Proyecto contempla la ejecución de los siguientes componentes:

- Componente 1. Adecuados procesos para un control efectivo y eficiente.
- Componente 2. Adecuadas capacidades de los RRHH en temas de control gubernamental
- Componente 3. Adecuado acceso a TIC en los procesos de control gubernamental.
- Componente 4. Adecuada capacidad operativa para la prestación de servicios de control desconcentrados.

El componente 4 tiene como objetivo el fortalecimiento de la capacidad operativa de las sedes desconcentradas, el cual considera, entre otras actividades, la brecha de equipamiento informático en 16 Sedes Regionales. Al respecto, la Dirección Ejecutiva de Gestión de Proyectos ha remitido la cantidad actualizada de equipos demandados, en función a la vigencia tecnológica, la brecha proyectada de personal y a la necesidad institucional.

En ese sentido, se ha considerado la adquisición de equipos de cómputo (computadoras portátiles) para dieciséis (16) Gerencias Regionales de Control (Piura, Lambayeque, La Libertad, Ancash, Junín, Loreto, Apurímac, Cusco, Arequipa, Amazonas, Huánuco, Pasco, Tumbes, Moquegua, Puno y Lima Provincias) consideradas por la Dirección Ejecutiva de Gestión de Proyectos en el marco del Proyecto BID 3.

3. OBJETIVO

Adquirir cuatrocientos dos (402) computadoras portátiles (laptops) para las dieciséis (16) Gerencias Regionales de Control consideradas por la Dirección Ejecutiva de Gestión de Proyectos en el Proyecto BID 3.

4. DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DE LOS BIENES A ADQUIRIR

Se requiere adquirir cuatrocientos dos (402) computadoras portátiles (laptops) para las dieciséis (16) Gerencias Regionales de Control de la Contraloría General de la República.

Estos equipos deben ser nuevos y de primer uso. No se aceptarán equipos reconstruidos (refurbished), reparados o su equivalente comercial.

Deberán cumplir con las siguientes características técnicas mínimas:



Firmado digitalmente por
HUERTAS SALAZAR Raul Cesar
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-08-2022 17:11:41 -05:00



Firmado digitalmente por
BALBUENA RODRIGUEZ Ricardo
Gerardo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-08-2022 20:08:59 -05:00



Firmado digitalmente por
BAZAN FLORES Erik Ulises
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-08-2022 17:30:54 -05:00

- Computadoras portátiles (laptops)
Cantidad: Cuatrocientos dos (402) unidades

N°	COMPONENTES	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS
1	Procesador	Intel Core I7 (2.8 GHz) – 11va generación o superior.
2	Memoria RAM	16 GB DDR4 3200 400 MHz o superior.
3	Disco / Almacenamiento	1TB HDD o 1TB SSD.
4	Interfaces, Puertos y Slots	2 USB. HDMI. Audio o Combo Jack o Headphone Combo Jack o Universal Audio Jack o Puerto Jack o Thunderbolt o USB Type C. Ethernet y/o RJ45.
5	Controlador/Tarjeta de video u opción gráfica	Integrado o Superior.
6	Teclado	Español.
7	Mouse	Para laptop (puede ser de otra marca), óptico, con botones y con scroll, USB y retráctil (opcional).
8	Conectividad WiFi o WLAN	Sí.
9	Cámara	Sí.
10	Pantalla	LED o LCD o LCD con retroiluminación LED, 15.6", 1920 x 1080 pixeles.
11	Batería	3 celdas Li-Po o Li-Ion 3 celdas o Ion de litio de 3 celdas o superior.
12	Software	Microsoft Office Estándar 2019 en español o Microsoft Office Professional 2019 en español o superior en español
13	Sistema Operativo	Microsoft Windows 10 Profesional 64 bits, en español, o superior.
14	Garantía	3 años o 36 meses.
15	Empaque de fábrica	En caja.

5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Cumplir con los Protocolos Sanitarios Sectoriales en prevención del COVID-19, con las Normas y Protocolos Sanitarios en prevención del COVID-19 establecidas por el Ministerio de Salud, con los Protocolos Sanitarios Sectoriales para la continuidad de servicios para la prevención del COVID-19, con el Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 y otros que sean necesarios, para el ingreso a sus instalaciones a nivel nacional durante la implementación del requerimiento, a efectos de proteger la salud del personal que participará en la ejecución del requerimiento.

6. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

El plazo de entrega máximo es de sesenta (60) días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato o notificación de la orden de compra.

La entrega de los bienes será previa coordinación con el personal responsable designado por la Dirección Ejecutiva de Gestión de Proyectos. Los bienes serán entregados en el almacén de la Contraloría General de la República ubicado en la ciudad Lima.

7. CONFORMIDAD

La conformidad será otorgada por la Coordinación de Infraestructura de la Dirección Ejecutiva de Gestión de Proyectos, como área usuaria, previo informe técnico de la Subgerencia de Gobierno Digital.



Firmado digitalmente por
HUERTAS SALAZAR Raul Cesar
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-08-2022 17:11:41 -05:00



Firmado digitalmente por
BALBUENA RODRIGUEZ Ricardo
Gerardo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-08-2022 20:09:08 -05:00



Firmado digitalmente por
BAZAN FLORES Erik Ulises
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-08-2022 17:30:54 -05:00

8. FORMA DE PAGO

El pago se realizará previa conformidad de la Coordinación de Infraestructura de la Dirección Ejecutiva de Gestión de Proyectos, con la presentación del comprobante de pago por parte del contratista.

9. LIQUIDACIÓN POR DAÑOS Y PERJUICIOS

El valor de la liquidación por daños y perjuicios será de 0.20% por semana o parte de la semana de retraso. El monto máximo de la liquidación por daños y perjuicios será de 10% del monto total del contrato

10. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La recepción conforme de la prestación por parte de la Entidad no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos.

11. CLÁUSULA ANTICORRUPCIÓN

El contratista declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el contratista se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, el contratista se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

Finalmente, sírvase verificar la Política y Objetivos de Gestión Antisoborno de la CGR, en la siguiente ruta web: <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/aprueban-la-politica-y-objetivos-de-gestion-antisoborno-de-l-resolucion-no-092-2021-cg-1939721-1/>.



Firmado digitalmente por
HUERTAS SALAZAR Raul Cesar
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-08-2022 17:11:41 -05:00



Firmado digitalmente por
BALBUENA RODRIGUEZ Ricardo
Gerardo FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-08-2022 20:09:20 -05:00



Firmado digitalmente por
BAZAN FLORES Erik Ulises
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-08-2022 17:30:54 -05:00